

## SOLICITUD DE FINANCIACIÓN Y PROPUESTA DE OPERACIÓN

### 1. PROGRAMA OPERATIVO (PO) FEDER

**Título:** PO Plurirregional de España FEDER 2014-2020 (engloba al PO Crecimiento Sostenible FEDER 2014-2020)

**CCI:** 2014ES16RFOP002

**Eje Prioritario:** EP12. Eje URBANO

### 2. ESTRATEGIA DUSI

**Nombre:** EDUSI "Ría de Ferrol, Cidade 2020"

**Entidad DUSI:** Ayuntamiento de Ferrol

**Convocatoria de ayudas FEDER:** Orden HAP/1610/2016, de 6 de octubre (BOE nº 243 de 07/10/2016)

### 3. ORGANISMO INTERMEDIO DE GESTIÓN (OIG)

**Nombre:** DG de Cooperación Autonómica y Local

### 4. ORGANISMO INTERMEDIO LIGERO (OIL)

**Nombre:** Ayuntamiento de Ferrol

## 5. FINANCIACIÓN Y GESTIÓN

**Organismo con Senda Financiera (OSF):** Ayuntamiento de Ferrol.

**Norma aplicable sobre los gastos subvencionables:** Orden HFP/1979/2016, de 29 de diciembre (BOE nº 315 de 30-dic-2016), por la que se aprueban las normas sobre los gastos subvencionables de los programas operativos del FEDER para el período 2014-2020.

Orden HAC/114/2021, de 5 de febrero, por la que se modifica la Orden HFP/1979/2016, de 29 de diciembre, por la que se aprueban las normas sobre los gastos subvencionables de los Programas Operativos del Fondo Europeo de Desarrollo Regional para el período 2014-2020.

**Forma de gestión de la operación:** Actuación directa de la administración mediante contratación pública.

**Norma aplicable sobre la contratación pública:** Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

## 6. UNIDAD EJECUTORA (UE)

**Concejalía:** Urbanismo e Infraestructuras, Movilidad, Vivenda e Rehabilitación, Contratación, Centro de Recursos Informáticos e Organización Interna

**Unidad, departamento, servicio, área municipal u organismo autónomo:** Servicio de Urbanismo e Infraestructuras.

**Nombre del responsable técnico, responsable de la operación:** Felipe Cotovad Martínez, (arquitecto municipal).

**Capacidad administrativa de la Unidad Ejecutora:**

La capacidad administrativa de la Unidad Ejecutora viene avalada por la estructura orgánica y funcional de la misma, con la suficiente experiencia y capacidad para gestionar y ejecutar la operación.

La Unidad Ejecutora relativa al Servicio de Urbanismo e Infraestructuras del Ayuntamiento de Ferrol se organiza de la siguiente manera:

- En la dirección política se encuentra el concejal de Urbanismo e Infraestructuras, Movilidad, Vivenda e Rehabilitación, Contratación, Centro de Recursos Informáticos e Organización Interna.
- El trabajo técnico se organiza de la siguiente forma:
  - En la dirección de los funcionarios se encuentra la Jefatura de Servicio de Urbanismo e Infraestructuras. Cuenta, como apoyo, con una Jefatura de Sección de Urbanismo e Infraestructuras.
  - De la dirección técnica se encarga la Jefatura de la Oficina Técnica de Urbanismo (ocupada por un arquitecto). Dicha Oficina Técnica cuenta con:
    - Cuatro arquitectos
    - Un ingeniero industrial
    - Tres arquitectas técnicas
    - Una ingeniera técnica industrial

La organización administrativa se complementa con el apoyo del personal administrativo, contando con 9 funcionarios de puesto administrativo, en labores de apoyo de tramitación administrativa de expedientes.

La Oficina técnica de Urbanismo cuenta con una experiencia superior a 15 años en la ejecución de actuaciones de obras y actividades en todo el término municipal de Ferrol.

## 7. EXPRESIÓN DE INTERÉS

### Justificación:

Los **barrios** de Ferrol Vello y **A Magdalena** constituyen el conjunto de los **barrios históricos de la ciudad de Ferrol**.

El **barrio de A Magdalena** es un ejemplo del urbanismo racional de la época de la Ilustración. Trazado en forma rectangular con seis calles paralelas, cortadas en ángulo recto por nueve calles transversales más cortas y también paralelas. Estructura en cuadrícula, parcelada en numerosas manzanas de idéntica forma y dimensiones. Destacan en los extremos dos amplias plazas cuadradas (Plaza de Amboage o del Marqués de Amboage, y Plaza de Armas). Conserva viviendas del s. XVIII, con balcones en hierro forjado sobre ménsulas de piedra y galerías de madera acristalada en blanco (la mayoría de ellas ya del s. XIX); además de edificios de estilo modernista, en los que destaca la galería como principal elemento decorativo. El **barrio fue declarado Conjunto**

**Histórico-Artístico** mediante Decreto 28/1984 de 9 de marzo de la Consellería de Cultura e Deporte de la Xunta de Galicia (DOG nº 57 de 22 de maio de 1984),

Hoy en día, **A Magdalena**, barrio central de la ciudad de Ferrol de alto valor patrimonial de la Ilustración y candidata a Patrimonio Mundial de la Unesco, es un área con **población envejecida, edificios vacíos** y con urgentes **necesidades de rehabilitación, baja calidad del espacio público**, incluyendo viales, plazas, alamedas así como los equipamientos y edificios catalogados y un **comercio y una actividad económica en claro retroceso**.

El vivo crecimiento urbano de la ciudad de Ferrol durante los tres primeros cuartos del siglo XX, se fue deslizando sobre el eje lineal de la carretera de Castilla en dirección este, hacia el interior de la Ría, **dejando atrás**, en su **posición terminal**, a estos **dos barrios históricos** de origen de la ciudad de Ferrol. La **grave crisis urbana** generada en el último cuarto del siglo XX por las **sucesivas reconversiones del sector naval** sumadas al **debilitamiento y deslocalización de funciones y actividades propias de la plaza militar**, añadida a la **crisis común de los barrios históricos** generada por los anteriores procesos acelerados del crecimiento urbano, se han aliado con **esta posición terminal para acelerar el decaimiento de esta zona** que, si en el **ámbito más oriental del barrio de A Magdalena se expresa en el debilitamiento de las funciones centrales, comerciales y de servicios a la ciudad**, en el **ámbito occidental de A Magdalena y en Ferrol Vello han llevado al abandono y a la invisibilidad de los barrios**.

Las sucesivas reconversiones sufridas por la industria naval y por las estructuras de la defensa nacional, sectores ambos que sustentaron históricamente buena parte de su base económica y de su realidad social, sumen a Ferrol Vello y **A Magdalena** en un **profundo decaimiento económico, demográfico y social**.

Para un espacio metropolitano en crisis como el ferrolano, el apagón de sus barrios históricos, de su viejo centro urbano (A Magdalena), **dificulta extraordinariamente** la recuperación de la **diversidad de funciones urbanas**, de la **centralidad** y de la **densidad de actividades**, capaces de **generar los espacios de socialidad, encuentro, prestación de servicios, comunicación, intercambio y comercio**, en los que se **genera** el ambiente propicio a la **innovación** y al **emprendimiento**, al **conocimiento** y la **creatividad**, a la **convivencia cívica** y la **actividad cultural**, a la **generación de oportunidades**, la **integración** y la **cohesión social**.

**Recuperar** el pulso del barrio histórico de **A Magdalena** y de sus **espacios públicos** constituye un factor de localización para **atraer nuevas actividades económicas (diversificación económica)**: actividades de la industria del conocimiento (industria 4.0, profesionales web..), mano de obra cualificada y

creativa, turismo urbano sostenible, sector primario.... en definitiva, representa una palanca potente, en cierto modo imprescindible, para la **recuperación urbana de la ciudad de Ferrol**, para la **revitalización social y económica del corazón de la ciudad**.

El **barrio de A Magdalena** debe ser un **lugar atractivo** para la **residencia** y para la **actividad económica**.

El **“Plan Especial de Protección y Rehabilitación del Barrio de A Magdalena”** se centra en los conceptos de **recuperación urbana**:

- Poniendo en valor la característica de centralidad y consiguiente potencial de atracción del Barrio de A Magdalena a nivel urbano y comarcal.
- Consecuentemente, incentivando y enriqueciendo la actividad económica en sus aspectos cualitativos y relacionados con las funciones de centro.
- Extensivamente, aumentando y programando el fomento y la difusión de iniciativas y ayudas públicas de rehabilitación dirigidas a frenar el vaciado de la residencia, a consolidar las funciones comerciales y a atraer nuevas actividades económicas de centralidad y residencial.

**En pleno corazón del barrio** de A Magdalena se encuentra el **Mercado Municipal de A Magdalena**, importante **elemento de dinamización urbana del barrio** y de **un amplio entorno de la ciudad**. En este área de actuación se encuentran, además de espacios libres, 3 edificaciones:

- Mercado Central: edificio que se encuentra enfrente de la Concatedral de San Julián, se trata de un mercado de alimentación, donde se pueden adquirir todo tipo de productos frescos y perecederos (carnicería, charcutería, frutería, panadería..).
- La Pescadería de Ucha: edificio de estilo modernista (1923) proyectado por Rodolfo Ucha Piñeiro, uno de los arquitectos gallegos más importantes de comienzos del siglo XX. Hoy alberga exclusivamente la plaza del pescado y el marisco.
- Nave provisional del Mercado: tras haber cumplido el cometido primigenio de albergar los puestos de pescadería mientras se acometía la rehabilitación del edificio de Ucha en el año 2002, transcurridos 20 años desde entonces, sigue en pie, **cerrada** y en un **estado total de abandono**.

De este modo el Mercado Municipal de A Magdalena está compuesto por el Mercado Central y la Pescadería de Ucha. Son dos edificios consecutivos al lado de la Concatedral de San Julián. Delante de la Pescadería de Ucha se encuentra **un espacio libre**, lugar de estancia **muy deteriorado**, seguidamente **“una nave provisional” cerrada y sin uso**, y a continuación una amplia Alameda . Actualmente, toda la zona objeto del proyecto, se encuentra en un **estado de gran degradación espacial y física**, así como **descontextualizada**, impropia de un Bien de Interés Cultural como es A Magdalena.

La propuesta de esta actuación es **generar un importante espacio libre y vacío** con la **demolición de la nave provisional** del mercado, **reurbanizando**

y **dignificando urbanísticamente** la zona y dotando a ese espacio central del barrio de **nuevos usos y mejor calidad espacial**, de forma que también se mejore la **conexión urbana entre los barrios históricos** de A Magdalena y Ferrol Vello. Desarrollar una **política de cualificación del espacio público y de mejora ambiental como base de una recuperación urbana funcional y socioeconómica**, es fundamental para conseguir los objetivos previstos de **regeneración y revitalización del barrio**.

En lo que se refiere al tratamiento del **nuevo espacio público** surgido tras la demolición de la nave lo que se pretende es su **revitalización** generando desde **espacios para disfrute de niños a espacios libres de estancia**, así como **espacios que puedan ser ocupados temporalmente para diferentes actividades (espacios polivalentes)**(\*), intentando integrar en las costumbres de la ciudadanía la observación y el uso que las actividades de los mercados existentes pueden ofrecer, y de esta forma generar **sinergias entre lo familiar, lo lúdico y lo comercial/económico** en consonancia con lo que se hace actualmente en Europa en actuaciones similares.

(\*)

Espacio lúdico-gastronómico para la ciudadanía (Gastromercado), donde se desarrollen actividades vinculadas con la alimentación y la gastronomía (charlas, talleres, demostraciones culinarias, mercados de temporada, exposiciones ..).

Espacio para actividades sociales y culturales vinculadas al Mercado (exposiciones, conferencias, charlas informativas, actuaciones ..).

Se proyecta pues, **una intervención en un espacio público singular de una zona vulnerable** de la ciudad de Ferrol. De este modo, la recuperación del entorno del Mercado de A Magdalena, se convertirá en un **recurso socioeconómico** importante para el **Mercado**, para **el barrio** y para la **ciudad de Ferrol, revitalizando** el centro-urbano, favoreciendo la **diversificación económica**, y actuando de costura con el barrio histórico de Ferrol Vello.

Se afronta **la creación de una infraestructura** que contribuya al desarrollo local y que además sea un recurso estratégico que actúe como **polo de atracción** para el barrio. Esta actuación ofrece un importante potencial de regeneración creando un hito social, cultural y económico en el barrio y que servirá de locomotora de dinamización de A Magdalena.

El objetivo de esta iniciativa es **generar un importante espacio público de convivencia, dinamizador del Mercado**, de toda la **actividad comercial, hostelera, de servicios, de rehabilitación, turística, ... del barrio**, que potencie todas las **actividades económicas ligadas a la gastronomía y a la alimentación** y que atraiga a nuevos **emprendedores** y a **nuevas iniciativas empresariales y profesionales** al centro de la ciudad (**diversificación**

económica).

Esta actuación, constituye una **apuesta necesaria para la revitalización y regeneración urbana del barrio** según la línea de actuaciones variadas de restauración y rehabilitación que se están llevando a cabo dentro del múltiple patrimonio histórico y cultural con que cuenta la ciudad.

## 8. OPERACIÓN PROPUESTA

**Objetivo Temático (OT):** OT9. Promover la inclusión social y luchar contra la pobreza y cualquier discriminación

**Prioridad de Inversión (PI):** PI 9b. Apoyo a la regeneración física, económica y social de las comunidades desfavorecidas de las zonas urbanas y rurales

**Objetivo Específico (OE):** OE 9.8.2. Regeneración física, económica y social del entorno urbano en áreas urbanas desfavorecidas a través de Estrategias urbanas integradas.

**Campo de Intervención (CE):** (CI057/CE055) Otra infraestructura social que contribuya al desarrollo regional y local.

### Línea de Actuación (LA)

**Nombre:** Más allá del naval. Acompañamiento en la diversificación económica: profesionales web based, naval e industrial con valor añadido, smart cities, turismo, primario, rehabilitación y eficiencia energética, social y calidad de vida.

**Código de la LA:** LA\_12

**Nombre de la Operación:** *"Mercado A Magdalena: Revitalización y regeneración urbana del espacio público para nuevos usos"*

### Descripción de la Operación:

Creación de un amplio espacio público, una gran plaza, para nuevos usos comunitarios en el entorno del Mercado de A Magdalena: Demolición de la "nave provisional" del Mercado de A Magdalena y mejora de su ámbito urbano, así como la regeneración del ámbito de Alameda del Paseo de Túnel-Costa de

Mella-Pescadería de Ucha.

**Ámbito:** Alameda, Mercado de A Magdalena y Pescadería de Ucha, entre las calles Costa de Mella, Igrexa e Irmandiños. Barrio A Magdalena (Ferrol)

El ámbito de actuación tiene una superficie de 6.483,37 m<sup>2</sup>, de los que aproximadamente 1.170 m<sup>2</sup> corresponden al área de la Alameda.

La actuación contribuirá a la **regeneración económica y social del barrio histórico de A Magdalena**, recuperando un **amplio espacio público** que hoy presenta un **aspecto completamente abandonado y degradado**.

Las obras recogidas en el proyecto, consistirán según consta en la memoria del proyecto en:

- Demolición de nave provisional del mercado y de la cubierta existente entre la misma y los locales de Costa de Mella
- Recuperación de pavimento de jabre en la zona de la Alameda.
- Mejora de la accesibilidad y comunicación entre la zona de la Alameda y ámbito del Mercado con la construcción de rampas, y un graderío y escaleras entre la zona de la alameda frente al Paseo del Túnel y paso a lo largo del muro con pavimento de adoquín.
- Mejora de pavimento de todo el ámbito de Pescadería de Ucha y mercado de la Magdalena, utilizando caucho, y losetas de granito gris, para ello se picará el pavimento existente sobre el forjado del aparcamiento subterráneo bajo la misma, sobre recrecido en caso de que sea necesario.
- Regeneración urbana de todo el ámbito del Mercado con suministro y colocación de mobiliario, bancos, papeleras, fuentes, luminarias, así como zona de juegos infantiles, según los modelos recogidos en el Proyecto de Normalización de Mobiliario Urbano del Barrio de A Magdalena.
- Construcción de nuevas escaleras de unión de la zona del espacio público entre los Mercados y la calle da Igrexa.
- Acondicionamiento del mobiliario existente en la zona de la alameda.
- Construcción de las nuevas redes de instalaciones urbanas indicadas en la documentación gráfica, conexionadas a las redes generales existentes.
- Regeneración de espacio verde entre la Alameda y la zona de los mercados.
- Mejora de las escaleras existentes en los puestos del mercado adosados a muro entre esta zona y calle Costa de Mella, limpieza y pintura.
- Suministro y colocación de barandilla como protección de desnivel entre la zona pública de mercados y la Rúa dos Irmandiños.
- Ejecución de nueva cubierta de zinc, más integrada en el entorno, del edificio anexo a la calle Costa de Mella y pintado de fachadas en color blanco
- Revestimiento de parte del muro de la Calle Costa de Mella y el de la Rúa Irmandiños con piezas de granito silvestre gris, similar al pavimento.
- Detección de los servicios afectados y acciones de seguridad necesarias sobre ellos.



- Apertura de zanjas para las canalizaciones de red de electricidad, iluminación, pluviales y abastecimiento de agua.
- Formación y compactación de bases y posterior pavimentación general de la obra.
- Reposición de los servicios afectados.
- Limpieza y reparación de fachada hacia C/ Costa de Mella.
- Preparación y limpieza de paramentos

Además, tal y como exige la normativa, se realizarán acciones de información, comunicación y visibilidad del apoyo procedente de los fondos europeos para la operación detallada.

#### Objetivos:

- Contribuir a la **regeneración física, económica y social** de un barrio histórico y desfavorecido como es el de A Magdalena.
- Contribuir a fomentar la recuperación de la actividad económica en un nuevo escenario urbano, favoreciendo el **emprendimiento**, atrayendo **nuevas iniciativas empresariales** y promoviendo la **diversificación económica** tan necesaria en el ámbito de actuación de la EDUSI.
- Poner en valor la característica de centralidad y consiguiente potencial de atracción del barrio de A Magdalena a nivel urbano y comarcal. Potenciar A Magdalena como centro urbano, espacio central de la ciudad y cabecera del espacio circundante, lugar de encuentro no solamente de la población de Ferrol sino también de su área de influencia.
- Frenar la degradación del espacio urbano. Recuperar el pulso del espacio público del barrio de A Magdalena como **motor de desarrollo cultural, económico y social** de la ciudad.
- Implantar **nuevos servicios y usos** en el **espacio público** con criterios de accesibilidad, sostenibilidad económica, ambiental y social que promuevan el desarrollo y la revitalización del barrio.
- Mejorar la calidad de vida de los habitantes del barrio, actuar como polo de atracción y fijar y atraer nuevos residentes. Conseguir que **A Magdalena** sea un **lugar atractivo para la residencia** y para **la actividad económica**.

## Resultados:

- **Recuperar** urbanísticamente un espacio público que actualmente se encuentra en un **alto estado de deterioro y abandono**, dotándolo de **nuevos usos** y de mejor **calidad espacial**.
- **Dinamizar** y **revitalizar** el Mercado de A Magdalena y todo el barrio generando una serie de **sinergias** que provoquen la **reactivación** del tejido comercial, hostelero, de servicios, de rehabilitación, turístico y residencial en todo el centro urbano. Incrementar y fijar **población** en el barrio.
- Promover y atraer **nuevas actividades económicas, culturales y sociales** al barrio. Favorecer el **emprendimiento** contribuyendo así a la **diversificación económica** tan necesaria en el área de intervención EDUSI.
- **Consolidar sus funciones centrales y reintegrar funcionalmente** el barrio de A Magdalena en el conjunto de la ciudad de Ferrol.
- Favorecer la **conexión urbana** entre los barrios históricos de la ciudad (A Magdalena-Ferrol Vello), generando **sinergias** entre ellos y **dinamizando** así el centro histórico de Ferrol.
- Mejorar la **cohesión social** del barrio, mejorando el bienestar y minimizando las desigualdades y la vulnerabilidad de sus habitantes.
- En definitiva, **mejorar el entorno físico, económico y social de un área urbana vulnerable** (Barrio de A Magdalena).

**Localización (ámbito):** Ayuntamiento de Ferrol (Barrio de A Magdalena). CP 15402

**Fecha de inicio:** 01-04-2022

*La operación ha comenzado antes de presentar la solicitud de financiación y se cumple con la normativa aplicable a dicha operación.*

**Fecha estimada de conclusión:** 31-12-2023

**Importe del Coste Total (estimado):** 1.000.000,00 €

**Importe del coste total subvencionable solicitado:** 1.000.000,00 €

Actuaciones/contratos vinculados a la operación	Coste total subvencionable Importes estimados
Contratos: Contrato de obras, dirección obra, CSS, otros, etc.	982.900,00 €
Acciones de información, comunicación y visibilidad del apoyo procedente de los fondos (cartel temporal, placa permanente, campaña en diferentes medios de comunicación, vídeo, evento, ...etc)	17.100,00€

**Importe de la ayuda FEDER:** 800.000,00 € (80% del coste total subvencionable).

**¿Otras ayudas o subvenciones concedidas y/o solicitadas para la misma finalidad, procedentes de cualquier administración, ente público o privado, nacional o internacional?:** No existen otras ayudas o subvenciones concedidas y/o solicitadas para la misma finalidad, procedentes de cualquier administración, ente público o privado, nacional o internacional.

**Senda financiera:**

Costes totales subvencionables estimados por año	Año	Importe adjudicado estimado (acumulado)	Importe ejecutado estimado (acumulado)
Contrato de obra. Dirección de obra. Dirección de ejecución. Otros.	31/12/18	0,00 €	0,00 €
	31/12/19	0,00 €	0,00 €
Acciones de información, comunicación y visibilidad del apoyo procedente de los fondos	31/12/20	0,00 €	0,00 €
	31/12/21	0,00 €	0,00 €
	31/12/22	1.000.000,00 €	300.000,00 €
	31/12/23	1.000.00,00 €	1.000.000,00 €

**Criterios de selección:**

La operación satisface los siguientes criterios:

1. Respeta los principios generales definidos en los artículos 7 y 8 de Reglamento (UE) nº1303/2013 (no discriminación, igualdad de género y desarrollo sostenible) y cumple la legislación de la Unión y Nacional, así como de la norma de subvencionabilidad para los PO FEDER 2014-20(HFP/1979/2016)
2. La operación está regida por los principios de igualdad entre beneficiarios, eficiencia, eficacia y sostenibilidad de las operaciones, capacidad del beneficiario para implementar y estrategia por alineamiento con otras operaciones e instrumentos.
3. Además la operación :
  - Contribuye a la estrategia de desarrollo urbano sostenible e integrado EDUSI “Ría de Ferrol, Cidade 2020”
  - Contribuye al programa operativo vigente.

- Aborda los problemas de una forma integrada y muestra vínculos con otras intervenciones o proyectos coexistentes (FCL02GA0301, FCL02GA0302, FCL02GA0303, FCL02GA0312, FCL02GA0314).
- Los gestores tienen demostrada experiencia y capacidad desarrollando obras similares.

#### 4. Se adecúa a los principios rectores específicos:

El barrio de A Magdalena ha sido declarado como Bien de Interés Cultural (BIC) con la categoría de Conjunto Histórico-Artístico mediante Decreto 28/1984 de 9 de marzo de la Consellería de Cultura e Deporte de la Xunta de Galicia (DOG nº 57 de 22 de maio de 1984).

Debido a la **degradación paulatina de las edificaciones y de los espacios públicos del barrio, al estado de mantenimiento general y a su condición social**, A Magdalena fue declarado **Área de Rehabilitación de Centro Histórico** el 6 de septiembre de 2001 por el Instituto Galego de Vivenda e Solo (Xunta de Galicia). Como consecuencia de esta declaración se obtuvo también la **Declaración de Área de Regeneración y Renovación Urbana del área de A Magdalena-Ferrol Vello (ARRU)** en los términos establecidos en el Real Decreto 233/2013 (Plan estatal de fomento del alquiler de viviendas, la rehabilitación edificatoria y la regeneración y renovación urbanas 2013-2017). La “Memoria-Programa” elaborada para el Programa de Fomento de la Regeneración y Renovación Urbana. Área de A Magdalena-Ferrol Vello recoge, por parte del equipo redactor, entre otras cuestiones, un **diagnóstico sobre la situación social, económica y ambiental del área**.

Como consecuencia de la declaración de conjunto histórico-artístico, fue redactado un **Plan Especial de Protección y Rehabilitación de A Magdalena**, que obtuvo su aprobación definitiva en Pleno celebrado el 27 de septiembre de 2007. Entre la documentación del citado Plan Especial se encuentra la **Memoria de Ordenación**, documento en el que el equipo redactor, entre otras cuestiones, realiza **diagnóstico del estado del barrio** desde diversos puntos de vista. En el **Plan Especial de Protección y Rehabilitación de A Magdalena** se hace especial hincapié en que se trata de un barrio histórico aquejado de una fuerte decadencia demográfica, con población envejecida, desocupación de la vivienda, vaciado residencial, falta de servicios, falta de actividad económica, etc. El Plan pretende intervenir mediante acciones estratégicas que pongan en valor A Magdalena, su situación de centralidad privilegiada y sus potencialidades.

La definición de la operación se ha realizado atendiendo a los siguientes criterios de priorización de operaciones:

- Adecuación a los objetivos perseguidos por la EDUSI “Ría de Ferrol, Cidade 2020” y al plan de implementación integral objeto de cofinanciación.

- Solidez técnica de la propuesta de operación y madurez de la misma para garantizar su ejecución en forma y plazo con los mínimos riesgos
- Permite llegar a un número importante de ciudadanos-as vulnerables o en riesgo de exclusión social (población del barrio desfavorecido de A Magdalena en particular, y de todo el centro histórico (A Magdalena-Ferrol Vello) en general).
- Contribución al cumplimiento de indicadores de productividad de la PI9b
- Integración de principios horizontales de igualdad, sostenibilidad, medioambientales y de adaptación al cambio climático

**Operaciones objeto de un procedimiento de recuperación:** La operación no incluye actividades que eran parte de una operación que ha sido, o hubiera debido ser, objeto de un procedimiento de recuperación conforme al artículo 71 del RDC, a raíz de la relocalización de una actividad productiva fuera de la zona del Programa Operativo.

**Operaciones generadoras de ingresos:** La operación no es susceptible de generar ingresos netos una vez finalizada, según lo establecido en el artículo 61 del Reglamento (UE) Nº 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de diciembre de 2013, artículos 15 al 19 del Reglamento Delegado (UE) Nº 480/2014 de la Comisión de 3 de marzo de 2014 y modificaciones del Reglamento (UE Euratom) 2018/1946 del Parlamento Europeo y del Consejo de 18 de julio de 2018.

## 9. INDICADORES

**Contribución a la Prioridad de Inversión:** La operación garantiza su contribución al logro de los objetivos y resultados específicos de la Prioridad de Inversión a la que corresponde: PI 9b. Apoyo a la regeneración física, económica y social de las comunidades desfavorecidas en las zonas urbanas y rurales.

**Indicadores de Productividad:** E059. Personas beneficiadas por operaciones de regeneración física, económica y social del entorno urbano, incluidas en proyectos pertenecientes a Estrategias urbanas integradas

**Unidad de medida:** número

**Valor estimado 2023:** 1.357 personas

**Indicadores de Resultados:** R098A. Porcentaje de personas en situación de riesgo de exclusión y personas mayores que tienen acceso a los servicios sociales en el ámbito local.

**(\*) Se adjunta información Indicadores de Productividad e Indicadores de Resultado en ANEXO**

## 10. ASPECTOS EVALUABLES DE LA OPERACIÓN PROPUESTA

### **Nivel de impacto en el Indicador de Resultado:**

La operación se entiende que va a incidir en el porcentaje de personas en situación de riesgo de exclusión y personas mayores que tienen acceso a los servicios sociales en el ámbito local, teniendo un impacto medio.

### **Nivel de impacto en los Indicadores de Productividad:**

La operación va a incidir en el número de personas que se beneficiarán por operaciones de regeneración física, económica y social del entorno urbano teniendo un impacto medio. Se beneficiará a la totalidad de la población del barrio de A Magdalena y se crearán sinergias con todo el centro histórico de la ciudad de Ferrol (A Magdalena-Ferrol Vello). Se contribuirá a revitalizar y regenerar un barrio degradado, a fijar e incrementar su población (polo atracción, mejoras urbanísticas, comunicaciones, seguridad, apertura de nuevos establecimientos, mejora de las infraestructuras e instalaciones, etc.) Se espera un incremento en el número de licencias de rehabilitación de inmuebles en mal estado, gracias a la mejora del entorno y al polo de atracción que va a suponer la rehabilitación planteada, haciéndolo un ámbito más atractivo para el uso residencial y atrayendo actividad económica, contribuyendo con ello a la recuperación del tejido social y económico de un área vulnerable a día de hoy.

### **Grado de participación o consenso de la iniciativa propuesta:** Medio-alto

Inversión incluida en los Presupuestos municipales aprobados 2021 y prorrogados en 2022.

## 11. MEDIDAS ANTIFRAUDE

### **Control de una doble financiación:**

La unidad ejecutora **NO** ha obtenido otras ayudas para la misma operación.

La unidad ejecutora se compromete a declarar en el futuro otras ayudas para verificar su compatibilidad.

**Conflicto de intereses:** Para esta operación, las personas pertenecientes a la unidad ejecutora no incurrir en conflicto de intereses a la hora de participar en el procedimiento de contratación pública, en cuanto a la valoración técnica de las ofertas. En este sentido, se exige a todas y cada una de las personas que participen en dicho procedimiento, que cumplimenten una declaración de ausencia de conflicto de intereses.

Con la firma del presente documento, la persona titular de la concejalía de la que depende la unidad administrativa/departamento responsable de la ejecución de la operación **DECLARA** la veracidad de los datos facilitados en la presente solicitud y en el Anexo-Informe que la acompaña.

Fecha , firma y sello de la persona titular de la concejalía de la que depende la unidad administrativa/ departamento responsable de la ejecución de la operación	En Ferrol, en la fecha de la firma digital que consta en el documento <b>Julián Reina Villalón</b>  Concejal delegado titular del área de <b>Urbanismo e Infraestructuras, Movilidad, Vivienda y Rehabilitación, Contratación, Centro de Recursos Informáticos y Organización Interna.</b>
---	---



## ANEXO-INFORME

### *Operación: "Mercado A Magdalena: Revitalización y regeneración urbana del espacio público para nuevos usos"*

#### **Principios Horizontales (PH) y Objetivos Transversales (OT)**

En toda la operación y en su ejecución se tienen en cuenta todos los Principios Horizontales (PH) y Objetivos Transversales (OT), con diferente impacto según el caso.

Impacto de la operación en Principios Horizontales (PH) y Objetivos Transversales (OT)

(PH) de género y no discriminación: Alto

(PH) de desarrollo sostenible: Moderada

(OT) Accesibilidad: Alto

(OT) Cambio demográfico : Alto

(OT) Mitigación y adaptación al cambio climático: Débil

#### **(PH) Igualdad entre hombres y mujeres y no discriminación**

La igualdad de oportunidades es un principio general cuyos dos aspectos son la igualdad de trato entre las personas y la igualdad entre hombres y mujeres. Este principio general debe aplicarse en todos los sectores, en especial en la vida profesional, la educación y el acceso a la asistencia sanitaria, los bienes y servicios.

El principio de no discriminación se establece para garantizar la igualdad de trato entre los individuos cualquiera que sea su nacionalidad, sexo, raza u origen étnico, religión o convicciones, discapacidad, edad u orientación sexual.

La cartelería, documentación y publicidad utilizará un lenguaje no sexista.

La contribución de esta operación (enmarcada en el OT9 y PI 9.b) a la igualdad entre hombres y mujeres y a la no discriminación, es alta.

#### **(PH) Desarrollo sostenible**

El artículo 8 del Reglamento (UE) N°1303/2013 establece que los objetivos de los Fondos EIE serán perseguidos en el marco del desarrollo sostenible con el fin de preservar y mejorar el medio ambiente, y teniendo en cuenta el principio de que «quien contamina paga».

El principio horizontal de desarrollo sostenible implica la puesta en marcha de medidas transversales relacionadas con la protección medioambiental, eficiencia en el uso de recursos, mitigación y adaptación al cambio climático, biodiversidad y protección de ecosistemas, resistencia ante desastres, prevención y gestión de riegos.

La contribución de esta operación (enmarcada en el OT9 y PI 9.b) al desarrollo sostenible, **es moderada**. Concretamente, en el caso de esta operación a través de la recuperación y mejora del entorno urbano (renovación completa de servicios urbanos....) y en términos de adecuación del espacio público a una movilidad sostenible (mejora de espacio para viandantes,...). Las dotaciones comunitarias se llevarán a cabo con criterios de sostenibilidad económica, ambiental y social.

La operación también contribuye al desarrollo de un modelo de ciudad más sostenible recuperando lugares de interés histórico en una zona urbana desfavorecida.

#### **(OT) Accesibilidad**

La Estrategia Española de discapacidad 2012-2020, establece una serie de ámbitos de actuación y medidas estratégicas en materia de educación, empleo, sanidad y lucha contra la pobreza, además de establecer la accesibilidad universal como condición previa para la participación en la sociedad y en la economía.

En este sentido, esta operación enmarcada en el reto “Más allá del naval” contribuye directamente a la accesibilidad por su objetivo de mejorar la calidad de vida en un barrio desfavorecido, contemplando criterios de accesibilidad en la rehabilitación del espacio público. La operación planteada contribuye a crear un espacio público abierto y accesible.

#### **(OT) Cambio demográfico**

Uno de los mayores desafíos a los que se enfrenta Europa –y España– es el cambio demográfico y en particular el envejecimiento de la población. Este cambio estructural que conlleva la existencia de un mayor porcentaje de personas en el grupo de población de más de 65 años produce una mayor presión sobre el sistema de pensiones y el aumento de la demanda de prestaciones de protección social, especialmente de servicios de atención sanitaria y relativas a situaciones de dependencia.

La contribución de esta operación (enmarcada en el OT9 y PI 9.b) al cambio demográfico, **es alta**. El reto “Más allá del naval” tiene como objetivo fomentar el empleo, el emprendimiento y por tanto, la mejora de la calidad de vida de todos los ciudadanos, pero en especial trata de atraer y retener a la población más joven. La operación contribuirá al desarrollo económico sostenible de la zona, en particular, a la revitalización del barrio de A Magdalena y, por tanto, a mejorar la calidad de vida de sus habitantes fortaleciendo la actividad socioeconómica, generando atracción turística y de nuevos negocios y residentes, ayudando así a fijar población.

### (OT) Mitigación y adaptación al cambio climático

El Reglamento (UE) n.º 1303/2013 establece que la mitigación del cambio climático y la adaptación al mismo constituye un objetivo transversal que estará presente en la preparación, programación, aplicación, seguimiento y la evaluación de todos los Fondos.

La contribución de esta operación (enmarcada en el OT9 y PI 9.b) a este objetivo temático, **es débil**.

#### Indicadores de Productividad e Indicadores de Resultado

##### Indicador de Productividad:

<b>E059</b>	<b>Personas beneficiadas por operaciones de regeneración física, económica y social del entorno urbano, incluidas en operaciones pertenecientes a estrategias de desarrollo urbano integrado</b>
Unidad medida	número
Metodología de estimación-medición	<p>Para el cálculo se sigue lo indicado en el Manual de Indicadores DUSI- Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado, de 31 de mayo de 2019 (V1.1) de la Subdirección General de Programación y Evaluación-Dirección General de Fondos Europeos:</p> <p>“ Para evaluar el número de personas desfavorecidas que van a beneficiarse de la actuación se seguirá de forma general el siguiente proceso de cálculo:</p> <p>- (1) Se evalúa la población existente en el área de actuación, en este caso, la población del barrio de A Magdalena (cuya población es mayoritariamente desfavorecida).</p> <p>- (2) Se aplica el ratio entre la población desfavorecida y la población total obtenido a través del indicador AROPE (At Risk Of Poverty and/or Exclusion): tasa de riesgo de pobreza y/o exclusión social recogido en la publicación “11º Informe 2021. El estado de la pobreza seguimiento del indicador de pobreza y exclusión social en España 2008-2020”. European Anti-Poverty Network (EAPN)</p> <p>- Para obtener la población desfavorecida a tener en cuenta en el indicador se multiplicará el ratio obtenido (2) por la población total del área afectada (1)</p>

	Con este criterio para el proceso de cálculo, la Unidad Ejecutora realizará un informe con cada SPB de gasto y lo remitirá a la Unidad de Gestión.
Fuentes de información	Ratio: Tasa AROPE por regiones (At Risk Of Poverty and/or Exclusion): tasa de riesgo de pobreza y/o exclusión social para Galicia (2020): <b>25,7%</b>
Documentación acreditativa (cuando el indicador se haya realizado)	Una vez finalizada la ejecución física de la fase de la operación que produce el indicador, la Unidad Ejecutora elaborará informes con cada SPB, siguiendo la metodología establecida a la vista de las guías de indicadores y recomendaciones prestadas por el OI y la Autoridad de Gestión.
Valor estimado	Población total del área afectada (Magdalena-2021): 5.281 habitantes (según datos facilitados por el Ayuntamiento de Ferrol- Padrón Municipal) Cálculo estimado: 25,7% x 5.281 = 1.357 personas
Valor estimado 2023	1357 personas

Estimación por anualidad: previsión anualizada hasta 2023 de su valor acumulado

Años	2021	2022	2023
Valor acumulado: número personas beneficiadas (estimado)	0	0	1357

**Indicador de Resultado:**

<b>R098A</b>	<b>Porcentaje de personas con acceso a servicios sociales en el ámbito local en ciudades que cuentan con estrategias de desarrollo urbano sostenible seleccionadas</b>
Unidad medida	Porcentaje

Descripción	Porcentaje de personas en situación de riesgo de exclusión y personas mayores que tienen acceso a los servicios sociales en el ámbito local
Fuente	Propia
Resultados que se esperan conseguir. Contribución de los Fondos a la consecución de los objetivos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Mejorar de forma integral el entorno físico, económico y social de áreas urbanas desfavorecidas, con el objetivo de mejorar la cohesión social y la calidad de vida en una perspectiva de integración laboral y socioeconómica de los grupos destinatarios de las intervenciones.</li> <li>- Avanzar, en el ámbito urbano, hacia el objetivo de reducir en 1,4-1,5 millones el número de personas en situación de riesgo de exclusión (UE2020).</li> <li>- Atender en especial al colectivo de personas mayores, atendiendo a las necesidades de las mujeres mayores, y a las mujeres que están en riesgo de exclusión.</li> </ul>

### Objetivos de la operación

Tal y como se describe en la EDUSI “Ría de Ferrol, Cidade 2020” seleccionada, los objetivos del reto “Más allá del naval” y, por tanto, también de la LA\_12 son:

- Fortalecer el tejido social y económico mediante la diversificación económica hacia nichos estratégicos.
- Promover el emprendimiento frente a la excesiva dependencia del sector naval.
- Favorecer actuaciones que impacten positivamente y de modo integral en la revitalización social y económica de barrios desfavorecidos en particular y, de la ciudad de Ferrol, en general.
- Contribuir a crear una ciudad dignificada que genere sentimiento de cohesión, orgullo y sentido de pertenencia.

En este sentido, en el marco de la LA\_12, los objetivos de esta operación son:

- Contribuir a la regeneración física, económica y social de un barrio histórico y desfavorecido como es el de A Magdalena.
- Contribuir a fomentar la recuperación de la actividad económica en un nuevo escenario urbano, favoreciendo el emprendimiento, atrayendo nuevas iniciativas empresariales y promoviendo la diversificación económica tan necesaria en el ámbito de actuación de la EDUSI.
- Poner en valor la característica de centralidad y consiguiente potencial de atracción del barrio de A Magdalena a nivel urbano y comarcal. Potenciar A Magdalena como centro urbano, espacio central de la ciudad y cabecera del espacio circundante, lugar de encuentro no solamente de la población de Ferrol sino también de su área de influencia.
- Frenar la degradación del espacio urbano. Recuperar el pulso del espacio público del barrio de A Magdalena como motor de desarrollo cultural, económico y social de la ciudad.
- Implantar nuevos servicios y usos en el espacio público con criterios de accesibilidad, sostenibilidad económica, ambiental y social que promuevan el desarrollo y la revitalización del barrio.
- Mejorar la calidad de vida de los habitantes del barrio, actuar como polo de atracción y fijar y atraer nuevos residentes. Conseguir que A Magdalena sea un lugar atractivo para la residencia y para la actividad económica.

## Resultados esperados de la operación

El área urbana de Ferrol-Narón es motor de crecimiento y empleo, pero también concentra desigualdades sociales y pobreza, existiendo una segregación social y espacial (con barrios desfavorecidos y degradados, sobre todo, en el caso de Ferrol) que se ha ido incrementado con las sucesivas crisis-reconversiones del sector naval que ha sufrido la zona.

Ferrol cuenta con una población envejecida a cuyas consecuencias debe hacerse frente también desde la gestión y planificación urbana. Asimismo, existe una creciente población inmigrante, que plantea cuestiones que deben tenerse en cuenta.

Por otra parte, Ferrol acusa una pérdida constante de población en los últimos años, la tendencia hacia el declive demográfico se ha registrado de forma continua desde comienzos de la década de 1980 hasta la actualidad.

A la vista de todo lo anterior, tal y como se indica en el Programa Operativo, es preciso revitalizar ciertas áreas urbanas interviniendo en los ámbitos social, económico y físico a través de acciones que rehabiliten los espacios públicos, el comercio local y las infraestructuras sociales y culturales, entre otras, en especial en los barrios más desfavorecidos como es el de A Magdalena en Ferrol.

Con estas actuaciones se pretenden conseguir los siguientes resultados:

- Mejorar de forma integral el entorno físico, económico y social de áreas urbanas desfavorecidas, como es el barrio de A Magdalena, con el objetivo de mejorar la cohesión social y la calidad de vida en una perspectiva de integración laboral y socioeconómica de los grupos destinatarios de las intervenciones.
- Avanzar, en el ámbito urbano, hacia el objetivo de reducir el número de personas en situación de riesgo de exclusión en el área urbana de intervención.

La línea de actuación LA\_12, en la que se enmarca la operación propuesta, contempla actuaciones orientadas a la diversificación económica y al fortalecimiento del tejido socioeconómico con el fin de promover la regeneración económica y social en barrios desfavorecidos del área urbana de intervención, como es el caso del barrio de A Magdalena.

Por tanto, en sintonía con todo lo expuesto, podemos establecer los resultados esperados para la operación propuesta en:

- Recuperar urbanísticamente un espacio público que actualmente se encuentra en un alto estado de deterioro y abandono, dotándolo de nuevos usos y de mejor calidad espacial.
- Dinamizar y revitalizar el Mercado de A Magdalena y todo el barrio generando una serie de sinergias que provoquen la reactivación del tejido comercial, hostelero, de servicios, de rehabilitación, turístico y residencial en todo el centro urbano. Incrementar y fijar población en el barrio.
- Promover y atraer nuevas actividades económicas, culturales y sociales al barrio. Favorecer el emprendimiento contribuyendo así a la diversificación económica tan necesaria en el área de intervención EDUSI.
- Consolidar sus funciones centrales y reintegrar funcionalmente el barrio de A Magdalena en el conjunto de la ciudad de Ferrol.
- Favorecer la conexión urbana entre los barrios históricos de la ciudad (A Magdalena-Ferrol Vello), generando sinergias entre ellos y dinamizando así el centro histórico de Ferrol.
- Mejorar la cohesión social del barrio, mejorando el bienestar y minimizando las desigualdades y la vulnerabilidad de sus habitantes.
- En definitiva, mejorar el entorno físico, económico y social de un área urbana vulnerable (Barrio de A Magdalena).

<p>Fecha, firma y sello de la persona titular de la concejalía de la que depende la unidad administrativa/ departamento responsable de la ejecución de la operación</p>	<p>En Ferrol, en la fecha de la firma digital que consta en el documento</p> <p><a href="#">Julián Reina Villalón</a>  <a href="#">Concejal delegado titular del área de Urbanismo e Infraestructuras, Movilidad, Vivienda y Rehabilitación, Contratación, Centro de Recursos Informáticos y Organización Interna</a></p>
---	---